

DIARIO DE BARCELONA,



Del martes 4 de

enero de 1820.

San Tito obispo y confesor.

Las Cuarenta Horas estan en la santa iglesia Catedral: se reserva á las cinco.

Sale el Sol á las 7 h. 24 m., y se pone á las 4 h. 36 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2 11 noche.	7 grad.	9 28 p. 1 l.	S. O. nubes.
3 7 mañana.	7	5 28 3	S. S. O. idem.
id. 2 tarde.	10	1 28	S. O. idem.

AUSTRIA.

Viena 25 de noviembre.

Hoy celebrarán su primera conferencia general los plenipotenciarios que hay reunidos en esta corte. La lista exacta de ellos, clasificados en 17 curias, cada una de las cuales tiene un voto como en la junta particular de la Dieta de Francfort, es la siguiente por el mismo orden que han de dar sus votos:

1.^a Curia, Austria. El príncipe de Metternich, único plenipotenciario.

2.^a Prusia. El conde de Bernstorff, primer plenipotenciario; el teniente general Krusemark, enviado del Rey de Prusia en Viena, segundo plenipotenciario; el baron de Kister, ministro del mismo Soberano cerca de las cortes de Wurtemberg y de Baden, tercer plenipotenciario.

3.^a Baviera. El baron de Zentner, director general del ministerio del Interior, primer plenipotenciario; Mr. de Stainlien, ministro bávaro en esta corte, segundo plenipotenciario.

4.^a Saxonia Real. El conde de Finsiedel, ministro de Negocios extranjeros de Dresde, primer plenipotenciario; el conde de Schulemburgo, ministro de esta corte en Dresde; segundo plenipotenciario.

5.^a Hannóver. El conde de Munster, ministro de Estado hannoveriano, primer plenipotenciario; el conde de Hardemberg, enviado de la corte de Hannóver en esta, segundo plenipotenciario.

6.^a Wurtemberg. El conde de Mandelslohe, enviado de aquella corte en esta, único plenipotenciario.

7.^a Baden. El baron de Berstett, ministro de Negocios extranjeros del mismo gran Ducado, primer plenipotenciario; el baron de Tettemborn, teniente general, y enviado de aquella corte en esta, segundo plenipotenciario.

8.^a Hesse electoral. El baron de Munchansen, enviado del Elector en esta corte, único plenipotenciario.

9.^a Gran ducado de Hesse. El baron Duthil, consejero íntimo del gran Duque, único plenipotenciario.

10 Dinamarca (por el ducado de Holstein). El conde de Bernstorff, enviado de S. M. Dinamarquesa en esta corte, único plenipotenciario.

11. Países Bajos (por Luxemburgo). Mr de Salk, ministro de Instrucción pública de aquel reino, único plenipotenciario.

12. Gran ducado de Saxonía-Weimar y casas ducales de Saxonía. El baron de Stretz, ministro del gran Duque de Weimar.

13. Brunswick y Nassau. El baron de Marchall, ministro de Estado del Duque de Nassau.

14. Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo-Strelitz. El baron de Plessen, ministro de las dos casas de Mecklemburgo, cerca de la Dieta de Francfort.

15. Oldemburgo y casas de Anhalt. Mr. de Berg, ministro de aquellas cortes cerca de la Dieta de Francfort.

16. Hohenzollern, Lichstenstein y casas de Lippe y Waldeck han conferido sus poderes á Mr. de Marschall, ministro de Nassau, y á Mr. de Berg, ministro de Oldemburgo.

17. Por las cuatro ciudades libres el senador Hack, de Lubeck.

ESPAÑA

Madrid 18 de diciembre.

El *Indicador de Burdeos* de 3 de diciembre anuncia que los señores Ducassé y Trocard, comerciantes de dicha ciudad, han hecho construir una máquina, que han colocado sobre la vertiente del molino de Bagas, en el canton de la Reole, y que en nada daña á los molinos ni á las demas obras que hay en el rio. Esta máquina lleva á las esclusas las ventajas de conservarles el agua en lugar de quitársela; y por medio de un carro, establecido sobre la armadura de la máquina misma, dos hombres levantan fácilmente un barco cargado con un peso de diez y ocho á veinte y siete mil libras, y lo atraviesan encima del dique sobre una estension de treinta y seis pies, en espacio de diez minutos para bajar, y de diez y seis para subir. Durante muchos dias se ha hecho la esperiencia públicamente en Bagas, y el éxito ha correspondido completamente á la esperanza.

Noticia de los diferentes colores negros que se usan en las artes, por Don José Ruiz Perez.

Negro de Alemania. Este negro se hace carbonizando en vasijas cubiertas, heces de vino, huesos de melocoton y raeduras de marfil, todo junto. Despues se lava y porfiriza.

Este negro es del que se sirven para imprimir en talla dulce.

Negro de carbon. Este negro es el carbon comun pulverizado.

Negro de chimenea ú hollin. Se toma hollin de chimenea, y puesto á calcinar en un crisol, se deja hacer ascua, y que despida el humo, que es la evaporacion de la parte aceitosa. Despues se aparta del fuego, y deja enfriar para molerlo con agua goma, en piedra de preparar y formar pastillas.

Negro de composicion. Este negro es el residuo de la elaboracion del azul de Prusia; tiene un viso azulado.

Negro de cuerno de ciervo. Es el cuerno de ciervo hecho carbon en vasijas tapadas. Es casi tan bueno como el negro de marfil.

Negro de España. Es el corcho quemado, y reducido á carbon en vasijas cubiertas.

Negro de humo. Este es el humo de pez ó de resinas quemadas.

Negro de lámpara. Es el hollin de las luces de aceite, ó de grasas animales.

Negro de marfil. Se hace carbonizando raspaduras y pedazos de marfil en vasijas cubiertas; despues se muele, y pasa por tamiz.

Negro de sarmientos. Es el carbon ó cisco de sarmientos. Es el mejor de los negros por su brillo é intensidad: cuanto mas se porfiriza, mejor aspecto presenta: los pintores lo prefieren en los trabajos al olio.

Negro de tierra. Es una especie de carbon fosil, tierno y untuoso.

Negro de zurradores. Usan dos tintas: la que llaman primera se compone de agallas finas, hierro viejo y cerbeza agriada: la segunda se compone de agallas, caparrosa y goma arábica. Estos negres se aplican por su orden sobre las pieles.

Señores redactores de la Miscelánea: ¿No pudieran ustedes dar alguna mas estension á su periódico y sus tareas, dedicando algunas á desterrar tantos y tan perjudiciales errores, recibidos casi generalmente en España en el sistema de agricultura y economía política? En vano clamó por su esterminio el célebre Gabriel Alonso de Herrera hace mas de dos siglos, y en vano le han imitado despues el P. Fr. Francisco Baeza, los Boutelous, Don Antonio Sandalio de Arias, y otra multitud de hombres y corporaciones ilustres; en vano han gritado contra la bárbara costumbre de fijar tiempo determinado á la recolección de las cosechas, y demostrado palpablemente los enormes perjuicios que acarrea; pero los que sostienen estos abusos no leen tales doctrinas, y á veces cuatro líneas que lleguen á su noticia, hacen mas efecto que obras enteras. ¿Quieren ustedes saber en que consiste este abuso? Pues sepan que cuatro ó seis magnates de los pueblos, que egercen en ellos una influencia absoluta, y son los principales cosecheros de aceite, conservan el suyo hasta el fin del año; y para que su precio no baje con la nueva cosecha la hacen dilatar hasta dar salida á sus existencias. Está averiguado que la verdadera sazón de la aceituna se verifica cuando despues de haber pasado del color verde al amarillo, llega al morado; y que empieza á decaer su bondad desde que pasa al negro; pero ¿de que vale que un cosechero esté convencido de esta verdad, si no puede cojer su fruto hasta que el bando municipal se lo permita?

Cohonestase esta coartacion del derecho de propiedad, diciendo que á veces, por necesidad ó interés mal entendido, habria quien cogiese el fruto antes de estar en sazón; pero sepan ustedes que esto es imposible sin destrozarse totalmente los árboles, pues hasta no llegar á madurez, está la aceituna tan adherida á su pedúnculo, que antes derribará el bárbaro apaleo las ramas de una pulgada de grueso, que todo el fruto de la oliva. Acaso se replicará que antes de sazón puede cogerse la aceituna á mano, ó lo que se llama ordeñando los árboles. Más; qu beneficios tan grandes no traeria semejante error! Entiendan ustedes, señores redactores, que cada apaleo priva á los olivos de dos ó mas cosechas, y que por consiguiente el perjuicio que oca-

sionaria el cojer el fruto antes de tiempo, se recompensaría con 10 p. c. de beneficio, visto el que resulta al árbol de preservarle de las infinitas contusiones y heridas que le ocasiona la descomunal paliza. Además, nadie obra contra su propio interés, y sería inútil cojer la aceituna prematuramente, cuando los molinos no se abren hasta que la recolección es general.

Si no viéramos las esquimas de los pueblos manchadas con el papelón del bando municipal, señalando el día en que debe principiarse la vendimia ó la recolección de aceituna, nos parecería imposible que existiese una práctica tan absurda. Cuando el Rey se desvela por fomentar la agricultura y el comercio, removiendo cuantos obstáculos les ha opuesto hasta ahora la ignorancia, ó el interés particular; cuando vemos una multitud de disposiciones soberanas que conspiran á dejar á todos la absoluta libertad de vender ó beneficiar sus frutos, sin traba ni restricción alguna, ¿podremos no hablar de los citados bandos municipales que estan en contradicción con ellas? Estos bandos, señores, estan apoyados por el agiotaje de los grandes cosecheros ó negociantes; y mientras que la ley no lo prohíba espresamente, no hay otro remedio que esponer á estos á la censura pública. Si el amor á sus intereses no ha sofocado del todo el que deben tener á su opinión, tal vez bastará para que desistan de su sistema la demostración del inicuo principio en que está apoyada; y si pensando ustedes en esta parte con mas caridad que yo, creyesen que este bajo principio no es general en todos, también convendré con ustedes, pues sé que en un pueblo, donde nunca se habia publicado semejante bando, se ha hecho el año anterior, á instancia de un corto número de ignorantes, que intimaron al juez que lo publicase, porque así se hacia en otras partes; con lo que el bando se fijó en efecto en aquel año y en este, y se fijará, si Dios no lo remedia, hasta la consumación de los siglos. Los errores sin embargo no son eternos, cuando hay quien los combata con vigor y con buena fe.

Queda de ustedes su afecto suscriptor. = U. de P. (Miscelanea.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sr. D. Francisco Palanca: De resultas de su carta de Vmd. inserta en el diario de 21 de setiembre anterior, acerca de un proyecto de aceras en la Rambla y calle del Conde del Asalto al estilo de Lisboa; aguardaba yo que los Sres. Barro y Lodo y algun otro amante de la pública comodidad y hermoso de este pueblo, saliesen apoyando la mocion, y que cuando menos pensásemos, veríamos publicarse, formado por facultativos, el cálculo aproximado de lo que podrian importar las aceras como Vmd. las propone, cuyo pensamiento cuadra perfectamente con mis ideas.

Mas de tres meses se han pasado, y yo siempre en mi impaciencia, cuando la otra tarde me enseñó un amigo los generosos esfuerzos de varios vecinos, que han construido una ancha acera enladrillada delante sus casas. Esto es muy bueno, amigo mio, y prueba desde luego el afan y loable deseo de cada particular, en contribuir al bien general; pero estos esfuerzos aislados sirven de poco, es necesario unirlos, y entonces es cuando se hacen obras que parecen milagros, pues ya habrá Vmd. oido decir á los que saben latin, *virtus unita fortior*.

Las aceras construidas hasta ahora, empiezan en el ángulo de la calle de

Escudellers hasta el del callejon detras de la Real administracion de correos.

Este edificio público de tanta concurrencia, y en cuya pared estan las listas en torno, es precisamente el que mas necesitaba de este auxilio en sus inmediaciones, y cabalmente es el que se ha quedado como lo crió la naturaleza. Despues siguen en otras cuantas casas las aceras en el mismo orden.

Ahora bien, ó yo me equivoco, ó no son estas aceras las que Vmd. propuso, pues cuando por el pronto no se quisiese hacer el gasto de ponerles marmolillos (que este ya seria lujo, y siempre se está á tiempo de aumentarlo) deberian elevarse una cuarta, ó á lo menos media sobre el piso de la calle, para evitar que los carruages y caballerías las echasen á perder, como es muy factible suceda.

La diferencia está reducida á echar y pisonar una ó dos capas de tierra, que podia hacerse con escombros pisonados por presidiarios, y no costaba ni un maravedis mas la elevacion que se le quisiese dar, libertando al mismo tiempo á las tiendas y almacenes, en los grandes aguaceros, de las corrientes del agua.

Esto supuesto, y manifestada la posibilidad de hacerse á tan poca costa las aceras que Vmd. propuso, creo yo que no hay ya el menor inconveniente en que todos los vecinos comprendidos en el terreno que Vmd. describe en su proyecto, pidan el correspondiente permiso para juntarse ante la autoridad, y tratar formalmente de verificar una mejora tan esencial en todos sentidos.

Las aceras enladrilladas construidas hasta el dia por la laudable eficacia de algunos vecinos, prestan datos suficientes para formar cálculo (sin necesidad de facultativos) de lo que importe la construccion del total propuesto por Vmd., y adoptando lo que he dicho de escombros y presidiarios para la mayor elevacion que se pide, no debe haber la menor variacion.

Aun diré mas: tal vez se encuentren tres ó cuatro albañiles entre los presidiarios, y entonces ellos mismos pueden hacerlo todo con una grandísima diferencia de jornales y de actividad, pues uno y otro estará en razon de la voluntad del que dirija.

Sentados estos principios que me parecen muy fundados, creo que con muy poca costa pueden lograrse los grandiosos deseos de Vmd. de construir aceras anchas y altas desde el ángulo de Sta. Mónica hasta el café del rincón, y desde la fábrica de cerveza hasta el café de Useleti.

Es pues una lástima que esta obra tan útil, tan hermosa y tan barata como puede demostrarse, no se emprenda desde luego, estando bien manifiestos sus muchos beneficios, y su ningun perjuicio, y no me parece necesaria una suscripcion para ella, cuando los vecinos que hasta ahora la han emprendido, á nadie han llamado, y solo su buen gusto y generosos deseos los han decidido á emprenderla.

Yo alabo su civilizacion, y aunque doy la idea de como pueden rectificarse las construidas para seguir el proyecto de Vmd., no soy de parecer de que se les cargue nada por la rectificacion, y sí que se busque algun medio de pagar lo que cueste el deshacerlas y elevarlas, aunque la suma será corta que temo de su generosidad no permitan siquiera discursirlo.

Ea, señor Barro, y señor Lodo (vecinos de Santa Mónica), no dirán ustedes que el público de Barcelona no se interesa en responder á sus insinuaciones. A ustedes toca pues como mas interesados el promover la egecucion. Combinen ustedes sus voluntades y sus intereses, tengan presente el fangal de que van á salir, la hermosura que van á gozar, y el mayor precio y estimacion que van á adquirir sus casas. Infórmense ustedes de lo que han costado las aceras hechas, calculen cuanto mas baratas pueden lograrlas, formen y completen su proyecto y acudan sencillamente á la autoridad siempre propicia para el bien general, impetrando el correspondiente permiso.

Estando parados no se adelanta camino. Marchando aunque sea paso á paso se llega al término sin fatiga, y á esto cree como buen patricio que puede y debe estimular = *El Espolin*.

AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de proveido dado en el dia trece del próximo pasado diciembre por la Real Audiencia y sala que preside el señor marques de la Calzada, en méritos del pleito vertiente en la misma, entre partes de D. Ramon de Ramon de una y varios acreedores de D. Buenaventura de Copons y otros de otra, se cita y emplaza á los sucesores del difunto Antonio Cerdá, causídico que fue de esta ciudad, para que dentro el término de treinta dias del presente en adelante contaderos, comparezcan por medio de procurador á contestar á la demanda que contra ellos ha puesto D. Josef Maria Font y de Rovira, vecino de la villa de Hostalrich en autos del infraescrito escribano, el cual les entregará copia de la misma; en la inteligencia de que no verificándolo se continuará la causa, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona 4 de enero de 1820. = *Juan Fontrodona y Minguella*.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 27 del pasado egecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el Salon del Real Palacio han sido premiados los números y sugetos siguientes:

<u>Lotes. Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Premios.</u>
1. 902 N. ^a S. ^a de la Concepció p. y v. Pere Estany.		1000tt.
2. 11647 Los Gegans del Pi p. y v. Ramon Lluch.		75tt.
3. 7137 Santa Teresa de Jesus p. y v. Francisca Carabaca.		idem.
4. 5287 Teresa Villart y Rovira Viuda.		idem.
5. 4179 Lo Arcangel S. Gabriel p. y v. Gabriel Campaña.		idem.
6. 13947 Dios sobre todo B. con otra y rúbrica.		idem.
7. 4770 Lo any nou asantem y que traguem Anima mes pobre p. y v. Maria Samtó Campaña.		idem.
8. 14048 El segon dia del any compañía de quatre Bartomeu Canalias.		150tt.

Esta Rifa ha producido 14830 cédulas.

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del tesorero D. Josef de Martí de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo 9 del corriente, en ocho suertes, á saber;

Primera de	1000tt.
Seis de	75tt cada una.
Ultima de	150tt.

Barcelona 3 de enero de 1820.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cullera, Tarragona y Villanueva en 7 dias, el patron Antonio Marles, catalan, laud San Antonio, de 6 toneladas, con arroz de su cuenta.
 = De Petersburgo y Gotemburgo en 80 dias, el capitan T. F. Ribbing, succo, bergantin Betty, de 126 toneladas, con cáñamo, lino y esteras á su consul.

Idem despachadas.

Para la Havana el capitan D. Isidro Moreu, catalan, bergantin nuestra Señora del Carmen, con caldos y géneros. = Para Valencia el patron Estevan Gallart, valenciano, laud Santo Cristo del Grao y Almas, en lastre.
 = Para Idem el patron Juan Bautista Miquel, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, en lastre. = Para Peñíscola el patron Miguel Rodriguez, valenciano, laud las Almas, en lastre. = Para Torreblanca el patron Francisco Carasona, catalan, laud San Antonio, en lastre.

Avisos. Si uno ó dos señores eclesiásticos ó seculares desean colocarse con una decente familia que vive en un segundo piso de una casa en uno de los mejores puestos de esta ciudad, se servirán conferirse con el Rdo. D. Joaquín Ricou, que vive en el tercer piso de casa Vendrell, en la plaza del Rey, quien dará razon de la casa é informará de la familia y sus circunstancias.

Un estudiante desea encontrar una ó mas criaturas para enseñarlas á hablar y escribir el idioma frances, la aritmética y la gramática latina en la casa de los padres: informará el señor Jacinto Colominas, maestro zapatero, que vive en la calle Nueva de San Francisco, entresuelos de casa del señor Marques de Ribas.

Una señora viuda sola bien conocida en esta ciudad, desearia encontrar otra de igual calidad para vivir y hacer el gasto juntas: dará razon de dicha señora Doña Maria Bimbarro, que vive en la calle de Escudellera, casa del colchonero, piso tercero, esquina de la calle den Carabasa.

El escribiente arrimado á la pared de la iglesia de Belen, dará razon de quien tiene habitacion para uno ó dos señores solos en uno de los puestos del centro de esta ciudad, y les dará de comer y demas asistencia necesaria.

Venta. A voluntad de su dueño se venderán dos casas sitas en la calle Gonal, cerca la plaza de Santa Ana, las cuales atendido lo que reedituan en el dia, y lo que por ellas se pretende, resultará á favor del comprador sobre el capital que empleará 9 por 100 al año asegurado: los males á que están afectas son 2tt 7 $\frac{3}{4}$ anuales: el que quiera entender en dicha compra podrá conferirse con D. Josef Font, en el Call, casa núm. 5.

Retornos. En la posada del Escudo de Francia hay un carabá de cuatro ruedas y una tartana de retorno para Perpiñan, y una mula de silla y dos caballos de tiro para vender.

En la calle Gonal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, núm. 21, hay una galera de retorno para aquella ciudad.

En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Perpiñan.

Alquiler. En la calle Nueva de San Francisco, número 7, hay un piso principal para alquilar, bastante capaz, todo pintado á última moda, con

jardín y un hermoso comedor y demas oficinas necesarias : asimismo hay en la misma casa un segundo piso todo pintado de muy buena vista para alquilar : tiene las llaves el mercader por menor que vive en la calle de Escudellers , esquina á la plazuela de San Francisco.

Pérdidas. En la calle de los Escudellers , núm. 2 , al lado del señor Mota , sombrerero , se perdió un pollo el dia primero de este año : se suplica á la persona que lo haya recogido tenga la bondad de entregarlo al portero de la secretaría de la Intendencia de este Ejército , que dará dos pesetas de gratificación.

Quien haya encontrado una cartera con varios papeles y recibos interesantes , se servirá entregarla en el portazgo de Molins de Rey , donde darán las señas y dos duros de hallazgo.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un boton y almendra de oro con piedras violadas : quien lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa Molina , tendero , en los Escudellers , esquina de la Rambla , donde enseñarán el otro igual y darán una gratificación.

El 28 del pasado se perdió una llave de oro y un pomito del mismo metal que servia para relox , pasando por la calle del Conde del Asalto , Rambla , Escudellers hasta la iglesia de San Francisco de Asis : el sugeto que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla en el tercer piso de la casa núm. 6 de dicha calle del Conde del Asalto , entre la travesía de Lancaster y la den Guardia , ademas de las gracias recibirá una gratificación.

El dia 24 del pasado por la tarde en los Encantes , se quedó olvidada una mesa encarnada : el que la haya recogido se servirá entregarla al tabernero debajo los arcos de los Encantes , frente la puerta de la Lonja , al lado del armero , quien dará las señas y una gratificación.

El que haya encontrado un pendiente de plata sobredorada , con algunas piedras , se servirá entregarlo en el café de frente la Pescadería , número 4 , donde enseñarán el otro igual y darán una gratificación.

Al anochecer del dia 29 de diciembre por las inmediaciones de la Porta Ferrisa en la Rambla , se extravió un perro de los que llaman dogos , y de los mas grandes de su casta ; tiene la cabeza grande y muy chata , cortadas las orejas muy rasas , y no es muy jóven : espera su dueño que el que lo haya recogido tenga la bondad de soltarlo para que pueda volverse á su casa , ó bien hacer el favor de llevarlo á la Rambla , en la casa de D. Joaquin Alabau , núm. 16 , frente á la del Virey del Perú , que el zapatero que trabaja á la puerta de la misma manifestará su dueño , quien á mas de las debidas gracias dará una buena gratificación.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la celebrada tragedia en cinco actos titulada : *Gonzalo Bustos de Lara* , la que desempeñarán las señoras Garcia y Lopez , y los señores Infantes , Viñolas , Chiner , Ayala , Bagá , Amigó , resto de compañía y su comparsa correspondiente. Seguirán las Manchegas á cuatro : dando fin con el divertido sainete de los *Zapatos*. A las seis.

Entrada del dia 2 por la tarde 2529 rs. vn.

Idem por la noche 2345 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusí , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.